



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00712475- -UNC-ME#LH

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio de Hemoderivados solicita que a la Sra. María Belén NOCIONI, (Legajo N° 51486), ex contratada del citado Laboratorio se le autorice el pago de la licencia anual reglamentaria no gozada, con motivo de su renuncia;

Lo informado por la Dirección General de Personal en orden 28 y 30;

El dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro:DDAJ-2023-71978-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Autorizar la liquidación y pago de 11 (once) días hábiles de la licencia anual reglamentaria proporcional del año 2022, no gozada por la Sra. María Belén NOCIONI, (Legajo N° 51486), ex contratada del Laboratorio de Hemoderivados.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.